



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO PAIMEF-ITP-06-2009.

INVITACIÓN GRATUITA

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), por conducto de su Unidad de Apoyo Administrativo, lo invitan a presentar su propuesta técnica-económica, para la contratación del servicio siguiente:

- “10 TALLERES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA NORMA OFICIAL 190 Y 046, DIRIGIDO A 350 SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CENTROS DE SALUD Y DIF MUNICIPALES (MÉDICAS, MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, TRABAJADORAS SOCIALES Y TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS, ABOGADAS Y ABOGADOS), QUE INTERVIENEN DE MANERA DIRECTA EN LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO: ECATEPEC, NEZAHUALCÓYOTL, TOLUCA, CHIMALHUACÁN, TULTITLÁN, VALLE DE CHALCO, TLALNEPANTLA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CUAUTITLÁN IZCALLI Y NAUCALPAN ”

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN

a) CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No se llevará a cabo junta de aclaración, cualquier duda o aclaración, deberá solicitarse al siguiente correo electrónico: uacemybs@edomex.gob.mx del día 22 al 28 de octubre de 2009.

b) FECHA DE DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas técnico económicas, así como la emisión del fallo, tendrá verificativo el día 29 de octubre del presente, a las

sigue en la dos...

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- dos --

12:00 horas, en las oficinas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 0130, en Toluca, Estado de México. El contrato deberá suscribirse por el adjudicado en la fecha que se determine, una vez que se dé a conocer el fallo.

- **NO SE REQUIERE SU ASISTENCIA A ESTE EVENTO.**

c) PERIODO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Su propuesta deberá entregarse en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS, ubicada en el edificio sito en Paseo Tollocan 304-1, colonia Altamirano, Toluca, México, el día 29 de octubre del año en curso, antes de las 11:30 horas.

d) CARÁCTER DE LA PRESENTE INVITACIÓN E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La presente Invitación para participar en el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, es de carácter nacional y las proposiciones de la misma deberán efectuarse en idioma español, así como sus anexos técnicos y folletos que estime conveniente el licitante.

e) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

I. La propuesta técnica económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentarse en sobre cerrado.
2. Elaborarse en papel membretado o la propuesta sellada.
3. ***Encontrarse firmada por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para ello, del despacho, empresa o institución en cada una de las hojas que la integren.***
4. ***Dirigirse preferentemente a la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.***
5. Anexar copia de la cédula de identificación fiscal.
6. La consultoría, empresa o institución deberá cumplir con la presentación de los documentos y requisitos que se establecen en los términos de referencia que se encuentran anexos a la presente convocatoria en la elaboración de su proposición técnica económica.

sigue en la tres...



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- tres --

- II. El participante con el objeto de intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones **presentará un escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No obstante, que no se requiere su asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones.**
- III. El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato mediante lo siguiente:
 - a) **Para el caso de persona física, anexar acta de nacimiento e identificación oficial.**
 - b) **Para personas morales, adjuntar copia simple del poder notarial que acredite el carácter** de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes para ello.
- IV. El participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- V. La consultoría, empresa o institución interesada, deberá proporcionar al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, curriculum de facilitadoras especialistas en trabajo sobre violencia de género y leyes nacionales e internacionales de violencia contra las mujeres.
- VI. La consultoría, empresa o institución interesada, deberá presentar propuesta de desarrollo de contenidos.
- VII. La consultoría, empresa o institución interesada, deberá llevar a cabo una presentación previa en CD, a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, de todo el material que se expondrá en los talleres.
- VIII. La consultoría, empresa o institución interesada, deberá presentar carta suscrita por el representante legal o quien tenga facultades para ello, **bajo protesta de decir la verdad**, que su empresa en el caso, de resultar adjudicada con el servicio objeto de la presente Invitación, se compromete a lo siguiente:
 - a) Llevar a cabo el servicio denominado “10 talleres sobre violencia de género y la Norma Oficial 190 y 046, dirigido a 350 servidoras y servidores públicos de los centros de salud y DIF municipales (médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, trabajadoras sociales y trabajadores sociales, psicólogas y

sigue en la cuatro...



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- cuatro --

psicólogos, abogadas y abogados), que intervienen de manera directa en la atención de las mujeres en situación de violencia, de los municipios con mayor incidencia de violencia en el Estado de México”;

- b) Efectuar la entrega en tiempo y forma de la documentación que se requiera como evidencia de los trabajos realizados y;
- c) Llevar a cabo dicho servicio de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

IX. **CONDICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR Y SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**

- a) **FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:** La que se establezca en el contrato.
- b) **FORMA DE PAGO:** Conforme a los términos de referencia establecidos en el numeral 6 del apartado de requisitos enunciados en la tercera hoja de la presente invitación.
- c) **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Treinta días hábiles, contados a partir del día veintinueve de octubre del dos mil nueve.
- d) **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.
- e) **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** En el lugar que por escrito determine el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

X. **ESPECIFICACIÓN DE PRECIOS E IMPORTES DEL SERVICIO**

- ***Los precios unitarios y subtotales, deberán especificarse en número y expresarse en moneda nacional (los precios NO deben incluir impuestos);***
- ***El importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, especificarse en número;***

sigue en la cinco...



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- cinco --

- ***El Impuesto al Valor Agregado, expresarse en número;***
 - ***El importe total neto ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expresarse en número y letra, el cual deberá corresponder al resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad de servicios de la partida respectiva.***
- XI. ***El licitante deberá entregar conjuntamente con el sobre cerrado*** que contiene su proposición técnico económico, ***una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.***
- XII. ***El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.***
- XIII. La contratación objeto de la presente Invitación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2009 y el contrato será cerrado y no se aceptarán proposiciones conjuntas, en virtud, de que se requiere que el adjudicado desarrolle de forma integral el servicio solicitado en esta Invitación.
- XIV. La totalidad de los servicios objeto de esta Invitación, serán adjudicados a un solo licitante.
- XV. El contrato objeto de la presente invitación, se adjudicará mediante el criterio de evaluación binario, al licitante que cumpla con los requisitos de dicha Invitación y oferte el precio más bajo.
- XVI. Para el caso de que cualesquiera de los participantes en la presente Invitación, se inconforme, la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ubica en el tercer piso del edificio sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 50130, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

sigue en la seis...



XVII. Serán causales de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

D.1. Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

D.2. Se compruebe, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los servicios, disminuir su calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás participantes o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de la presente Invitación.

D.3. Los participantes presenten documentos oficiales, personales o requeridos en la presente invitación alterados o modificando el contenido de los mismos.

D.4. Los licitantes incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a cualquier otro ordenamiento legal aplicable en la materia.

D.5. Se acredite que los participantes que oferten el servicio objeto de la presente Invitación, pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más empresas participantes).

D.6. Se presenten los requisitos establecidos en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas.

D.7. Los licitantes se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el artículo 53 de la referida Ley, en cualquier etapa del proceso de contratación de servicios.

D.8. Los licitantes no presenten correctamente su propuesta técnica o económica en la forma requerida por la convocante.

D.9. Si las propuestas no se encuentran suscritas por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para ello.

D.10. El que las propuestas no se encuentren con la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en los documentos que la integran; lo que en consecuencia afectaría la seriedad de éstas.

D.11. No cumplir con la presentación de las proposiciones tal y como se establece en la presente Invitación.

D.12. Las proposiciones presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información y catálogos.

D.13. La información presentada y/o declarada sea falsa, incompleta o se

sigue en la siete...



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- siete --

detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

D.14. No estén legibles los precios unitarios o la información asentada en las proposiciones.

D.15. Entregar las proposiciones fuera del periodo establecido en la presente Invitación.

D.16. Si al revisar la información presentada por los licitantes se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o indiquen falsedad en la misma.

D.17. Derivado de la revisión de la convocante a las proposiciones resulta que éstas, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Invitación.

D.18. Como resultado de la revisión de la convocante a las proposiciones económicas, se desprende que las mismas, se encuentran arriba del precio de mercado.

XVIII. El licitante adjudicado deberá suscribir el contrato, al cual se sujetarán las partes, mismo que deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la mencionada Ley.

XIX. **EL ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

XX. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ADJUDICADO**

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El importe de la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el **diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A.**, en moneda nacional y entregarse en la Unidad de Apoyo Administrativo de este organismo, mediante cheque certificado, cheque de caja, efectivo o fianza, a favor del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro de dicho plazo.

La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá en un plazo de **treinta días**

sigue en la ocho...



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- ocho --

hábiles, contados a partir de la fecha en la que el licitante adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales, en todo caso, el adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de **diez días hábiles** y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

NOTA: Si la garantía se otorga mediante fianza, deberán expedirlas las afianzadoras relacionadas en el documento anexo a la presente invitación (Afianzadoras Autorizadas para la Administración de Fianzas).

b) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO

1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año 2005) en el caso de personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. En su caso, Poder Notarial suficiente del Representante Legal de la empresa adjudicada.
4. Identificación de carácter oficial del propietario o del Representante Legal de la empresa, adjudicada según corresponda.
5. Para el caso, de la prestación de servicios cuyo importe de adjudicación sea mayor a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), se deberá presentar el **“acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal para el 2009, o aquella que en el futuro la sustituya.**

Asimismo, la empresa adjudicada deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

sigue en la nueve...



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres personas PAIMEF-ITP-06-2009

-- nueve --

c) PENAS CONVENCIONALES

Se determinarán en función de los servicios no entregados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicables en la materia.

Esperando vernos favorecidos con su participación en este proceso adquisitivo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 21 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

**C.P. JOSÉ ANTONIO VALDÉS LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16